

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de expedientes de rehabilitación de viviendas.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Los expedientes se encuentran en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2, Edif. Adtvo. Almanjáyar, 3.ª planta.

Expediente: 18-RI-L-00-0097/04.
Nombre: José Pleguezuelos Rodríguez.
DNI: 24019349N.
Acto notificado: Resolución de archivo.

Granada, 19 de marzo de 2010.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2.), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
024.829.692	BURGOS SOLANO, ANTONIA	PNC
639.600.906	CALLAERT, LINDA	PNC
024.718.015	JIMENEZ RODRIGUEZ, ANA	PNC
024.734.679	JIMENEZ SUAREZ, JOSEFA	PNC
025.439.328	LORENZO CALVO, ÁNGEL	PNC
749.650.311	MAGARI, ZOUAQUIA	PNC
032.060.446	MARTINEZ VEGA, FRANCISCA	PNC
024.662.593	MERCHAN VILLALBA, ISABEL	PNC
074.932.029	MUÑOZ DURAN, TOMAS	PNC

Málaga, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en procedimientos de revisión de expedientes de pensión de Invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de diez días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada, advirtiéndoles que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PRESTACIÓN
076.435.670	BELMONTE MARTINEZ, MANUEL	PNC
025.516.363	LOPEZ CALVENTE, ANA	PNC
074.845.287	RODRIGUEZ JOSENDE, JOSE MIGUEL	PNC

Málaga, 15 de marzo de 2010.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 629.480.701.
Apellidos y nombre: Biti, Eugenia.
Prestaciones: PNC.

DNI: 009.059.756.
Apellidos y nombre: Fuentes Ibarra, Ángela Fabio.
Prestaciones: PNC.

Málaga, 15 de marzo de 2010.- La Delegada Provincial, Amparo Bilbao Guerrero.